



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

CAV
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS

OF. DIPLAN/CIV 1054-2021
Guatemala, 09 de diciembre de 2021

13 DIC 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
13 DIC 2021
Firma: *[Signature]* Hora: 11:24
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 421-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.7,702,034.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

[Signature]
Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

[Signature]
Sergio R. González Rodríguez
Vicepresidente Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



SEGEPLAN
RECEPCION
RECIBIDO
13 DIC 2021

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

HORA: 11:36 NOMBRE: *[Signature]*

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



OF. DIPLAN/CIV 1054-2021
Guatemala, 09 de diciembre de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 421-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.7,702,034.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.


Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.



Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 421-2021

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

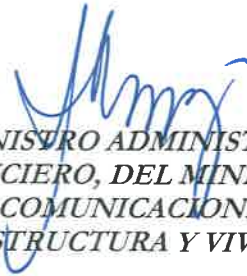
*El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del comprobante de reprogramación subproductos número 40 a nivel de unidad ejecutora de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. **La Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementan la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de siete millones, setecientos dos mil, treinta y cuatro quetzales exactos (Q.7,702,034.00) para el ejercicio fiscal 2021; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del Artículo 6 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020** de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020** y artículos 74 y 75 del Decreto Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020** y los artículos*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

74 y 75 del Decreto Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar el comprobante de reprogramación subproductos número 40 a nivel de unidad ejecutora, el cual no modifica metas físicas, de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020**, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–. -----

9


VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



UP-OF-483-2021/FAAA/LFT
Guatemala, 23 de noviembre de 2021

Licenciada
Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Licenciada Urcuyo:

De manera atenta nos dirigimos a usted con el objeto de manifestarle que esta Dirección General gestiona ante la Dirección de Administración Financiera –DAF– del Ministerio del Ramo, una Modificación Presupuestaria tipo **INTRA2** por un monto de **SIETE MILLONES SETECIENTOS DOS MIL TREINTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q 7,702,034.00)**.

Sobre el movimiento de asignaciones indicado es importante manifestar que el mismo al originarse no tiene afectación en los montos de las metas físicas institucionales establecidas, por lo que no será necesario realizar la reprogramación de las mismas e incorporar ajustes al Plan Operativo Anual.

Sin otro particular, es grato suscribirnos de usted.

Luis La Torre
Unidad de Planificación
Dirección General de Aeronáutica Civil

P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-

RECIBIDO
25 NOV 2021

C.c. Archivo

Recibido a las: _____ Horas: _____ Min.: _____
Firma: _____

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 7 FECHA : 23/11/2021 HORA : 12:51.35 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 40
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	
DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		
							APROBADO		
Total							-7,702,034.00		
000-013-0001 Dirección y coordinación							0.00		
13	00	000	001	000	100	31	-2,621,334.00		
13	00	000	001	000	200	31	-400,000.00		
13	00	000	001	000	400	31	-578,000.00		
000-014-0001 Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desemb							0.00		
13	00	000	002	000	100	31	-250,000.00		
13	00	000	002	000	200	31	-370,000.00		
000-014-0002 Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarqu							0.00		
13	00	000	002	000	100	31	-1,175,000.00		
13	00	000	002	000	200	31	-138,000.00		
000-014-0004 Carga desembarcada para la importación aérea							0.00		
13	00	000	002	000	200	31	-100,000.00		
000-014-0007 Aeronaves con servicios de pernocte en rampa internacional del aeropuerto							0.00		
13	00	000	002	000	200	31	-150,000.00		
000-016-0001 Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico							0.00		
13	00	000	003	000	100	31	-340,100.00		
13	00	000	003	000	200	31	-169,000.00		
000-017-0001 Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento							0.00		
13	00	000	004	000	100	31	-746,800.00		
13	00	000	004	000	200	31	-663,800.00		

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		
							APROBADO		
Total							7,702,034.00		
000-013-0001 Dirección y coordinación							0.00		

DESCRIPCIÓN

Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA2). Con el objeto de realizar un reordenamiento de asignaciones presupuestarias en renglones de los Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 400 "Transferencias Corrientes" de la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 7 FECHA : 23/11/2021 HORA : 12:51.35 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 40
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

13	00	000	001	000	100	31	7,098,000.00	0.00
13	00	000	001	000	400	31	527,534.00	0.00
000-014-0002 Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque								
13	00	000	002	000	200	31	76,500.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO								
SUBPRODUCTO		DEBITO		CREDITO				
000-013-0001	Dirección y coordinación	-3,599,334.00		7,625,534.00				
000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	-620,000.00		0				
000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	-1,313,000.00		76,500.00				
000-014-0004	Carga desembarcada para la importación aérea	-100,000.00		0				
000-014-0007	Aeronaves con servicios de pernocte en rampa internacional del aeropuerto	-150,000.00		0				
000-016-0001	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	-509,100.00		0				
000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	-1,410,600.00		0				
		-7,702,034.00		7,702,034.00				

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO								
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO		CRÉDITO				
31-INGRESOS PROPIOS		-7,702,034.00		7,702,034.00				
0000-SIN ORGANISMO		-7,702,034.00		7,702,034.00				
0000-SIN CORRELATIVO		-7,702,034.00		7,702,034.00				
Total		-7,702,034.00		7,702,034.00				

DESCRIPCIÓN

Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA2). Con el objeto de realizar un reordenamiento de asignaciones presupuestarias en renglones de los Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 400 "Transferencias Corrientes" de la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 7 FECHA : 23/11/2021 HORA : 12:51.35 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 40
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	
DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA



DESCRIPCIÓN Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA2). Con el objeto de realizar un reordenamiento de asignaciones presupuestarias en renglones de los Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 400 "Transferencias Corrientes" de la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 7 FECHA : 23/11/2021 HORA : 12:51.35 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 40
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL		
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X	

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
205	13	00	000	001	000	000-013	Dirección y coordinación	Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA2). Con el objeto de realizar un reordenamiento de asignaciones presupuestarias en renglones de los Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 400 "Transferencias Corrientes" de la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
205	13	00	000	001	000	000-013-0001	Dirección y coordinación	Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA2). Con el objeto de realizar un reordenamiento de asignaciones presupuestarias en renglones de los Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 400 "Transferencias Corrientes" de la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
205	13	00	000	002	000	000-014	Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad	Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA2). Con el objeto de realizar un reordenamiento de asignaciones presupuestarias en renglones de los Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 400 "Transferencias Corrientes" de la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.



DESCRIPCIÓN Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA2). Con el objeto de realizar un reordenamiento de asignaciones presupuestarias en renglones de los Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 400 "Transferencias Corrientes" de la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 5 DE 7 FECHA : 23/11/2021 HORA : 12:51.35 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 40
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

205	13	00	000	002	000	000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA2). Con el objeto de realizar un reordenamiento de asignaciones presupuestarias en renglones de los Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 400 "Transferencias Corrientes" de la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
205	13	00	000	002	000	000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA2). Con el objeto de realizar un reordenamiento de asignaciones presupuestarias en renglones de los Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 400 "Transferencias Corrientes" de la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
205	13	00	000	002	000	000-014-0004	Carga desembarcada para la importación aérea	Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA2). Con el objeto de realizar un reordenamiento de asignaciones presupuestarias en renglones de los Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 400 "Transferencias Corrientes" de la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.



DESCRIPCIÓN

Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA2). Con el objeto de realizar un reordenamiento de asignaciones presupuestarias en renglones de los Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 400 "Transferencias Corrientes" de la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 6 DE 7 FECHA : 23/11/2021 HORA : 12:51.35 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 40
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

205	13	00	000	002	000	000-014-0007	Aeronaves con servicios de pernocte en rampa internacional del aeropuerto	Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA2). Con el objeto de realizar un reordenamiento de asignaciones presupuestarias en renglones de los Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 400 "Transferencias Corrientes" de la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
205	13	00	000	003	000	000-016	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA2). Con el objeto de realizar un reordenamiento de asignaciones presupuestarias en renglones de los Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 400 "Transferencias Corrientes" de la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
205	13	00	000	003	000	000-016-0001	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA2). Con el objeto de realizar un reordenamiento de asignaciones presupuestarias en renglones de los Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 400 "Transferencias Corrientes" de la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.



DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA2). Con el objeto de realizar un reordenamiento de asignaciones presupuestarias en renglones de los Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 400 "Transferencias Corrientes" de la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 7 DE 7	
				FECHA : 23/11/2021	
				HORA : 12:51.35	
				REPORTE: R00817622.rpt	
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 40	
11130013 - 205 - 000		DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL			
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X	
205 13 00 000 004 000 000-017		Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento		Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA2). Con el objeto de realizar un reordenamiento de asignaciones presupuestarias en renglones de los Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 400 "Transferencias Corrientes" de la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.	
205 13 00 000 004 000 000-017-0001		Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento		Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA2). Con el objeto de realizar un reordenamiento de asignaciones presupuestarias en renglones de los Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 400 "Transferencias Corrientes" de la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.	
Centro Costo Consolidados					
2264-9; 2358-7; 2548-11; 2656-30; 2730-28; 3081-20; 3344-6; 3345-9; 3526-12;					

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA2). Con el objeto de realizar un reordenamiento de asignaciones presupuestarias en renglones de los Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 400 "Transferencias Corrientes" de la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Luis La Torre
Unidad de Planificación

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

FIRMA

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General

FIRMA

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS
DE METAS FÍSICAS DE CONFORMIDAD A MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (INTRA2) POR
UN MONTO DE SIETE MILLONES SETECIENTOS DOS MIL TREINTA Y CUATRO QUETZALES
EXACTOS (Q 7,702,034.00).

En requerimiento al oficio PR-347-2021 de la Unidad de Presupuesto de fecha 17 de noviembre de 2021, nos requiere una reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA2), efectuando un reordenamiento de asignaciones presupuestarias en renglones de los Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 400 "Transferencias Corrientes" de la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil

Débitos
Justificación

Débitos en los Centros de Costos 2264, 2358, 2548, 2656, 2730, 3081, 3344, 3345, 3526.

CENTRO DE COSTO	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	RENLÓN	M E T A	FF	MONTO EN Q.	Descripción
2264	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	111	0	031	Q-61,000.00	Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA2). Con el objeto de realizar un reordenamiento de asignaciones presupuestarias en renglones de los Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 400 "Transferencias Corrientes" de la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil. No disminuyen las metas físicas. No conlleva modificación de metas físicas en relación a los datos reportados ante el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.
2264	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	162	0	031	Q-25,000.00	
2264	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	173	0	031	Q-25,000.00	
2264	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	211	0	031	Q-6,300.00	
2264	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	241	0	031	Q-14,000.00	
2264	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	243	0	031	Q-15,000.00	
2264	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	261	0	031	Q-6,375.00	



2264	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	265	0	031	Q-15,000.00	Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA2). Con el objeto de realizar un reordenamiento de asignaciones presupuestarias en renglones de los Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 400 "Transferencias Corrientes" de la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil. No disminuyen las metas físicas. No conlleva modificación de metas físicas en relación a los datos reportados ante el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.
2264	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	281	0	031	Q-11,000.00	
2358	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	111	0	031	Q-144,000.00	
2358	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	173	0	031	Q-50,000.00	
2358	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	211	0	031	Q-6,300.00	
2358	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	241	0	031	Q-14,000.00	
2358	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	243	0	031	Q-15,000.00	
2358	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	261	0	031	Q-6,375.00	
2358	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	265	0	031	Q-15,000.00	
2358	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	269	0	031	Q-7,236.00	
2358	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	281	0	031	Q-11,000.00	
2358	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	298	0	031	Q-10,000.00	



2548	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	171	0	031	Q-12,800.00	
2548	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	173	0	031	Q-46,000.00	
2548	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	211	0	031	Q-6,300.00	
2548	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	241	0	031	Q-14,000.00	
2548	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	243	0	031	Q-15,000.00	
2548	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	261	0	031	Q-6,125.00	Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA2). Con el objeto de realizar un reordenamiento de asignaciones presupuestarias en renglones de los Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 400 "Transferencias Corrientes" de la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil. No disminuyen las metas físicas. No conlleva modificación de metas físicas en relación a los datos reportados ante el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.
2548	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	265	0	031	Q-15,000.00	
2548	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	267	0	031	Q-19,000.00	
2548	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	281	0	031	Q-11,000.00	
2548	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	298	0	031	Q-30,000.00	
2656	Servicios a la Navegación Aérea	Pasajeros que Ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	169	0	031	Q-250,000.00	
2656	Servicios a la Navegación Aérea	Pasajeros que Egresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	171	0	031	Q-50,000.00	



[Handwritten signature]

2656	Servicios a la Navegación Aérea	Pasajeros que Egresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	173	0	031	Q-750,000.00	Reprogramación de Productos Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA2). Con el objeto de realizar un reordenamiento de asignaciones presupuestarias en renglones de los Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 400 "Transferencias Corrientes" de la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil. No disminuyen las metas físicas. No conlleva modificación de metas físicas en relación a los datos reportados ante el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.
2656	Servicios a la Navegación Aérea	Pasajeros que Egresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	199	0	031	Q-200,000.00	
2656	Servicios a la Navegación Aérea	Pasajeros que Ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	243	0	031	Q-100,000.00	
2656	Servicios a la Navegación Aérea	Carga desembarcada para la importación aérea	267	0	031	Q-100,000.00	
2656	Servicios a la Navegación Aérea	Aeronaves Con Servicios De Pernocte En Rampa Internacional La Aurora	298	0	031	Q-100,000.00	
2656	Servicios a la Navegación Aérea	Aeronaves Con Servicios De Pernocte En Rampa Internacional La Aurora	299	0	031	Q-50,000.00	
2656	Aeronaves con Servicios Operativos de Aviación y Soporte Técnico	Aeronaves con Servicios Operativos de Aviación y Soporte Técnico	173	0	031	Q-275,000.00	
2656	Aeronaves con Servicios Operativos de Aviación y Soporte Técnico	Aeronaves con Servicios Operativos de Aviación y Soporte Técnico	241	0	031	Q-95,000.00	
2730	Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación	131	0	031	Q-24,000.00	
2730	Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación	133		031	Q-67,334.00	
2730	Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación	165	0	031	Q-30,000.00	
2730	Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación	171	0	031	Q-1,000,000.00	
2730	Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación	173	0	031	Q-1,400,000.00	
2730	Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación	199	0	031	Q-100,000.00	
2730	Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación	243	0	031	Q-150,000.00	
2730	Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación	262	0	031	Q-250,000.00	
2730	Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación	413	0	031	Q-578,000.00	
3081	Servicios a la Navegación Aérea	Pasajeros que Egresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	173	0	031	Q-125,000.00	
3081	Servicios a la Navegación Aérea	Pasajeros que Egresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	199	0	031	Q-50,000.00	



3081	Servicios a la Navegación Aérea	Pasajeros que Ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	262	0	031	Q-100,000.00	Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA2). Con el objeto de realizar un reordenamiento de asignaciones presupuestarias en renglones de los Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 400 "Transferencias Corrientes" de la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil. No disminuyen las metas físicas. No conlleva modificación de metas físicas en relación a los datos reportados ante el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.
3081	Servicios a la Navegación Aérea	Pasajeros que Ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	265	0	031	Q-50,000.00	
3081	Servicios a la Navegación Aérea	Pasajeros que Ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	267	0	031	Q-75,000.00	
3081	Servicios a la Navegación Aérea	Pasajeros que Ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	268	0	031	Q-45,000.00	
3081	Servicios a la Navegación Aérea	Pasajeros que Egresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	286	0	031	Q-45,000.00	
3081	Servicios a la Navegación Aérea	Pasajeros que Egresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	295	0	031	Q-44,000.00	
3081	Servicios a la Navegación Aérea	Pasajeros que Egresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	299	0	031	Q-49,000.00	
3081	Aeronaves con Servicios Operativos de Aviación y Soporte Técnico	Aeronaves con Servicios Operativos de Aviación y Soporte Técnico	173	0	031	Q-65,100.00	
3081	Aeronaves con Servicios Operativos de Aviación y Soporte Técnico	Aeronaves con Servicios Operativos de Aviación y Soporte Técnico	241	0	031	Q-74,000.00	
3081	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	244	0	031	Q-25,000.00	
3081	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	261	0	031	Q-4,000.00	
3081	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	268	0	031	Q-23,000.00	
3344	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	111	0	031	Q-142,000.00	



3344	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	173	0	031	Q-50,000.00	
3344	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	211	0	031	Q-6,300.00	
3344	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	241	0	031	Q-14,000.00	
3344	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	243	0	031	Q-15,000.00	
3344	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	261	0	031	Q-6,375.00	
3344	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	265	0	031	Q-15,000.00	
3344	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	267	0	031	Q-21,000.00	
3344	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	281	0	031	Q-11,000.00	Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA2). Con el objeto de realizar un reordenamiento de asignaciones presupuestarias en renglones de los Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 400 "Transferencias Corrientes" de la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil. No disminuyen las metas físicas. No conlleva modificación de metas físicas en relación a los datos reportados ante el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.
3344	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	298	0	031	Q-25,000.00	
3345	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	111	0	031	Q-100,000.00	
3345	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	171	0	031	Q-41,000.00	
3345	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	173	0	031	Q-50,000.00	





3345	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	211	0	031	Q-6,300.00	Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA2). Con el objeto de realizar un reordenamiento de asignaciones presupuestarias en renglones de los Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 400 "Transferencias Corrientes" de la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil. No disminuyen las metas físicas. No conlleva modificación de metas físicas en relación a los datos reportados ante el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.
3345	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	241	0	031	Q-14,000.00	
3345	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	243	0	031	Q-15,000.00	
3345	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	261	0	031	Q-6,375.00	
3345	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	265	0	031	Q-15,000.00	
3345	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	269	0	031	Q-7,650.00	
3345	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	281	0	031	Q-11,000.00	
3345	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	298	0	031	Q-33,000.00	
3526	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	211	0	031	Q-6,300.00	
3526	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	241	0	031	Q-14,000.00	
3526	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	243	0	031	Q-15,000.00	
3526	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	261	0	031	Q-5,097.00	



[Handwritten signature]

3526	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	265	0	031	Q-15,000.00	Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA2). Con el objeto de realizar un reordenamiento de asignaciones presupuestarias en renglones de los Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 400 "Transferencias Corrientes" de la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil. No disminuyen las metas físicas. No conlleva modificación de metas físicas en relación a los datos reportados ante el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.
3526	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	267	0	031	Q-16,000.00	
3526	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	271	0	031	Q-10,000.00	
3526	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	281	0	031	Q-9,392.00	
3526	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	298	0	031	Q-30,000.00	
Total, de Débitos						Q-7,702,034.00	

Dentro de las actividades de los servicios aeronáuticos y aeroportuarios es de suma importancia el cumplimiento a lo descrito en el anexo 14 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional, de la Organización de Aviación Civil Internacional –OACI- el cual en su Volumen I contiene el diseño y operaciones de aeródromos, y a su vez norma la certificación de aeródromos en el Capítulo I, Apartado 1.4 Certificación de Aeródromos: “1.4.1 Los Estados certificarán, mediante un marco normativo apropiado, los aeródromos utilizados para operaciones internacionales de conformidad con las especificaciones contenidas en este Anexo y otras especificaciones pertinentes de la OACI”, basándose en lo anterior, la Dirección General de Aeronáutica Civil ha elaborado la Regulación de Aviación Civil (RAC) 139 “Certificación, operación y vigilancia de Aeródromos”, la cual en el numeral 139.357 establece “Seguros. El operador del Aeródromo debe suscribir pólizas de seguro para cubrir las responsabilidades acordes a los niveles de riesgo propios del Aeródromo”.

Para el ejercicio fiscal 2021 es necesaria la renovación de las pólizas de seguro que le dan cobertura a Aeropuertos y Aeródromos de la Red Aeroportuaria Nacional a cargo de la Dirección General de Aeronáutica Civil. Para ello el Banco Crédito Hipotecario Nacional ha remitido a esta Dirección General los costos de las pólizas de seguro que cubrirán el período del 1 de febrero de 2021 al 31 de enero de 2022, por lo cual se reprograman los Productos y Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA2). Sustitución de Fuentes de Financiamiento con el objeto de financiar el renglón de gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" para efectuar el pago de la póliza de seguro aeroportuario, con débito en la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" y crédito en la Fuente 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica".



Débito en el centro de costo 2264.
RESUMEN POR SUBPRODUCTO
Actividad 4

**00-017-0001 Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento
Q -178,675.00**

Luego de un análisis para la Actividad 4 en la Infraestructura de la Red Aeroportuaria Nacional con servicios de mantenimiento, con unidad de medida -Metro Cuadrado-, es necesario realizar una (Modificación Presupuestaria INTRA2), efectuando un reordenamiento de asignaciones presupuestarias en renglones de los Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" de la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil. **Por lo cual no mueve la meta vigente del presente ejercicio fiscal.**

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, no disminuyen las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021 derivado que existe una economía que permite debitar los montos presupuestarios por lo que no afectara a las metas físicas ya programadas.

Débito en el centro de costo 2358.
RESUMEN POR SUBPRODUCTO
Actividad 4

**00-017-0001 Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento
Q -278,911.00**

Luego de un análisis para la Actividad 4 en la Infraestructura de la Red Aeroportuaria Nacional con servicios de mantenimiento, con unidad de medida -Metro Cuadrado-, es necesario realizar una (Modificación Presupuestaria INTRA2), efectuando un reordenamiento de asignaciones presupuestarias en renglones de los Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" de la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil. **Por lo cual no mueve la meta vigente del presente ejercicio fiscal.**

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, no disminuyen las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021 derivado que existe una economía que permite debitar los montos presupuestarios por lo que no afectara a las metas físicas ya programadas.

Débito en el centro de costo 2548.
RESUMEN POR SUBPRODUCTO
Actividad 4

**00-017-0001 Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento
Q -175,225.00**

Luego de un análisis para la Actividad 4 en la Infraestructura de la Red Aeroportuaria Nacional con servicios de mantenimiento, con unidad de medida -Metro Cuadrado-, es necesario realizar una (Modificación Presupuestaria INTRA2), efectuando un reordenamiento de asignaciones presupuestarias en renglones de los Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" de la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil. **Por lo cual no mueve la meta vigente del presente ejercicio fiscal.**

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, no disminuyen las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021 derivado que existe una economía que permite debitar los montos presupuestarios por lo que no afectara a las metas físicas ya programadas.

RESUMEN POR SUBPRODUCTO (CENTRO DE COSTO 2656)

Actividad 2

000-014-0001 Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque
Q - 350,000.00

000-014-0002 Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque
Q -1,000,000.00

000-014-0004 Carga desembarcada para la importación aérea Q -100,000.00

000-014-0007 Aeronaves con servicios de pernocte en rampa internacional del aeropuerto
Q -150,000.00

Luego de un análisis para la Actividad 2 En el Subproducto Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque, con unidad de medida Persona, es necesario realizar una (Modificación Presupuestaria INTRA2), efectuando un reordenamiento de asignaciones presupuestarias en renglones de los Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" de la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil. **Por lo cual no mueve la meta vigente del presente ejercicio fiscal.**

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, no disminuyen las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021 derivado que existe una economía que permite debitar los montos presupuestarios por lo que no afectara a las metas físicas ya programadas.

Luego de un análisis para la Actividad 2 En el Subproducto Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque, con unidad de medida Persona, es necesario realizar una (Modificación Presupuestaria INTRA2), efectuando un reordenamiento de asignaciones presupuestarias en renglones de los Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 400 "Transferencias Corrientes" de la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil. **Por lo cual no mueve la meta vigente del presente ejercicio fiscal.**





Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, no disminuyen las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021 derivado que existe una economía que permite debitar los montos presupuestarios por lo que no afectara a las metas físicas ya programadas.

Carga desembarcada para la importación aérea

Luego de un análisis para la Actividad 2 En el Subproducto Carga desembarcada para la importación aérea, con unidad de medida Kilogramo es necesario realizar una (Modificación Presupuestaria INTRA2), efectuando un reordenamiento de asignaciones presupuestarias en renglones de los Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 400 "Transferencias Corrientes" de la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil. **Por lo cual no mueve la meta vigente del presente ejercicio fiscal.**

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, no disminuyen las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021 derivado que existe una economía que permite debitar los montos presupuestarios por lo que no afectara a las metas físicas ya programadas.

Luego de un análisis para la Actividad 2 En el Subproducto Aeronaves con servicios de pernocte en rampa internacional del aeropuerto, con unidad de medida aeronave es necesario realizar una (Modificación Presupuestaria INTRA2), efectuando un reordenamiento de asignaciones presupuestarias en renglones de los Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 400 "Transferencias Corrientes" de la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil. **Por lo cual no mueve la meta vigente del presente ejercicio fiscal.**



Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, no disminuyen las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021 derivado que existe una economía que permite debitar los montos presupuestarios por lo que no afectara a las metas físicas ya programadas.

Actividad 3

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

000-016-0001 Aeronaves Con Servicios Operativos De Aviación Y Soporte Técnico Q -370,000.00	
Total	Q -370,000.00

Luego de un análisis para la Actividad 3 en el Subproducto Aeronaves con Servicios Operativos De Aviación y Soporte Técnico, con unidad de medida Aeronave, es necesario realizar una (Modificación Presupuestaria INTRA2), efectuando un reordenamiento de asignaciones presupuestarias en renglones de los Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 400 "Transferencias Corrientes" de la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil. **Por lo cual no mueve la meta vigente del presente ejercicio fiscal.**



Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, no disminuyen las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021 derivado que existe una economía que permite debitar los montos presupuestarios por lo que no afectara a las metas físicas ya programadas.

Débitos en el centro de costo 2730.

Centro de costo 2730

Actividad 1

000-013-0001 Dirección y Coordinación Q-3,599,334.00

Total

Q-3,599,334.00

Luego de un análisis para la Actividad 1 con el Producto y Subproducto Dirección y Coordinación, en el centro de costo 2730 con unidad de medida Evento, es necesario realizar una (Modificación Presupuestaria INTRA2), efectuando un reordenamiento de asignaciones presupuestarias en renglones de los Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 400 "Transferencias Corrientes" de la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil. Por lo cual no mueve la meta vigente del presente ejercicio fiscal.

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, no disminuyen las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021 derivado que existe una economía que permite debitar los montos presupuestarios por lo que no afectara a las metas físicas ya programadas.

RESUMEN POR SUBPRODUCTO (CENTRO DE COSTO 3081)

Actividad 2

000-014-0001 Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque Q - 270,000.00

000-014-0002 Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque Q -313,000.00

Luego de un análisis para la Actividad 2 En el Subproducto Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque, con unidad de medida Persona, es necesario realizar una (Modificación Presupuestaria INTRA2), efectuando un reordenamiento de asignaciones presupuestarias en renglones de los Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" de la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil. Por lo cual no mueve la meta vigente del presente ejercicio fiscal.

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, no disminuyen las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021 derivado que existe una economía que permite debitar los montos presupuestarios por lo que no afectara a las metas físicas ya programadas.

Luego de un análisis para la Actividad 2 En el Subproducto Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque, con unidad de medida Persona, es necesario realizar una (Modificación Presupuestaria INTRA2), efectuando un reordenamiento de asignaciones presupuestarias en renglones de los Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" de la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil. **Por lo cual no mueve la meta vigente del presente ejercicio fiscal.**

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, no disminuyen las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021 derivado que existe una economía que permite debitar los montos presupuestarios por lo que no afectara a las metas físicas ya programadas.

Actividad 3

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

000-016-0001 Aeronaves Con Servicios Operativos De Aviación Y Soporte Técnico Q -139,100.00

Total

Q -139,100.00

Luego de un análisis para la Actividad 3 en el Subproducto Aeronaves con Servicios Operativos De Aviación y Soporte Técnico, con unidad de medida Aeronave, es necesario realizar una (Modificación Presupuestaria INTRA2), efectuando un reordenamiento de asignaciones presupuestarias en renglones de los Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" de la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil. **Por lo cual no mueve la meta vigente del presente ejercicio fiscal.**

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, no disminuyen las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021 derivado que existe una economía que permite debitar los montos presupuestarios por lo que no afectara a las metas físicas ya programadas.

Actividad 4

00-017-0001 Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento Q -52,000.00

Luego de un análisis para la Actividad 4 en la Infraestructura de la Red Aeroportuaria Nacional con servicios de mantenimiento, con unidad de medida -Metro Cuadrado-, es necesario realizar una (Modificación Presupuestaria INTRA2), efectuando un reordenamiento de asignaciones presupuestarias en renglones de los Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" de la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil. **Por lo cual no mueve la meta vigente del presente ejercicio fiscal.**

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, no disminuyen las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021 derivado que existe una economía que permite debitar los montos presupuestarios por lo que no afectara a las metas físicas ya programadas.



Débito en el centro de costo 3344.
RESUMEN POR SUBPRODUCTO
Actividad 4

**00-017-0001 Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento
Q -305,675.00**

Luego de un análisis para la Actividad 4 en la Infraestructura de la Red Aeroportuaria Nacional con servicios de mantenimiento, con unidad de medida -Metro Cuadrado-, es necesario realizar una (Modificación Presupuestaria INTRA2), efectuando un reordenamiento de asignaciones presupuestarias en renglones de los Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" de la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil. **Por lo cual no mueve la meta vigente del presente ejercicio fiscal.**

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, no disminuyen las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021 derivado que existe una economía que permite debitar los montos presupuestarios por lo que no afectara a las metas físicas ya programadas.

Débito en el centro de costo 3345.
RESUMEN POR SUBPRODUCTO
Actividad 4

**00-017-0001 Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento
Q -299,325.00**

Luego de un análisis para la Actividad 4 en la Infraestructura de la Red Aeroportuaria Nacional con servicios de mantenimiento, con unidad de medida -Metro Cuadrado-, es necesario realizar una (Modificación Presupuestaria INTRA2), efectuando un reordenamiento de asignaciones presupuestarias en renglones de los Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" de la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil. **Por lo cual no mueve la meta vigente del presente ejercicio fiscal.**

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, no disminuyen las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021 derivado que existe una economía que permite debitar los montos presupuestarios por lo que no afectara a las metas físicas ya programadas.

Débito en el centro de costo 3526.
RESUMEN POR SUBPRODUCTO
Actividad 4

**00-017-0001 Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento
Q -120,789.00**



Luego de un análisis para la Actividad 4 en la Infraestructura de la Red Aeroportuaria Nacional con servicios de mantenimiento, con unidad de medida -Metro Cuadrado-, es necesario realizar una (Modificación Presupuestaria INTRA2), efectuando un reordenamiento de asignaciones presupuestarias en renglones de los Grupos de Gasto 200 "Materiales y Suministros" de la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil. **Por lo cual no mueve la meta vigente del presente ejercicio fiscal.**

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, no disminuyen las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021 derivado que existe una economía que permite debitar los montos presupuestarios por lo que no afectara a las metas físicas ya programadas.

CRÉDITO JUSTIFICACIÓN

Crédito en el centro de costo 2730,3081.

CENTRO DE COSTO	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	REGLÓN	META	FF	MONTO EN Q.	Descripción
2730	Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación	185	0	031	Q 30,000.00	Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA2). Con el objeto de realizar un reordenamiento de asignaciones presupuestarias en renglones de los Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 400 "Transferencias Corrientes" de la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil. No conlleva modificación de metas físicas en relación a los datos reportados ante el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
2730	Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación	189	0	031	Q 90,000.00	
2730	Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación	191	0	031	Q 6,978,000.00	
2730	Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación	412	0	031	Q 277,689.00	
2730	Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación	415	0	031	Q 249,845.00	
3081	Servicios a la Navegación Aérea	Pasajeros que Egresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	214	0	031	Q 76,500.00	
Total, de Créditos						Q 7,702,034.00	

CRÉDITO

Centro de costo 2730

Actividad 1
000-013-0001 Dirección y Coordinación Q 7,625,534.00

Total	Q 7,625,534.00
-------	----------------

Luego de un análisis para la Actividad 1 con el Producto y Subproducto Dirección y Coordinación, en el centro de costo 2730 con unidad de medida Evento, es necesario realizar una (Modificación Presupuestaria INTRA2), efectuando un reordenamiento de asignaciones presupuestarias en renglones de los Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales", 400 "Transferencias Corrientes" de la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil. **Por lo cual no mueve la meta vigente del presente ejercicio fiscal.**

El monto solicitado en este centro de costo será utilizado para financiar el gasto en se incurra por el avalúo de los bienes asegurables de la Dirección General de Aeronáutica Civil. Dicho avalúo permitirá la adquisición de las pólizas de seguro todo riesgo, terrorismo y sabotaje y responsabilidad civil para aeropuertos y aeródromos del país, ya ha sido contemplado por lo que la realización de los encargos valuatorios es de suma importancia, ya que su propósito es determinar el valor asegurable de los activos con que cuenta la Institución.

Por lo cual ya ha sido contemplado el convenio para el presente ejercicio fiscal entre la Dirección General de Aeronáutica Civil y el Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala para la contratación las pólizas de Seguro para la Dirección General de Aeronáutica Civil, no afectando el centro de costo 2730. **Por lo cual no mueve la meta vigente porque ya estaba constituida en el presente ejercicio fiscal.**

El monto solicitado en este centro de costo será utilizado para efectuar el pago de la prestación a la que tienen derecho los familiares de trabajadores de esta Dirección General que han fallecido y el pago de la prestación a la que tiene derecho personal de la Institución que ha cesado en sus funciones sin haber disfrutado de las vacaciones que le corresponden, según la ley. **Estos movimientos no afectan las metas físicas y volúmenes de trabajo, para el presente ejercicio 2021.**

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria. No aumentan las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021, no afectando las metas físicas.

Centro de costo 3081.

Actividad 2

000-014-0002 Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque
Q 76,500.00

Luego de un análisis para la Actividad 2 En el Subproducto Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque, con unidad de medida Persona, es necesario realizar una (Modificación Presupuestaria INTRA2), efectuando un reordenamiento de asignaciones presupuestarias en renglones de los Grupos de Gasto 200 "Materiales y Suministros" de la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil. **Por lo cual no mueve la meta vigente del presente ejercicio fiscal.**

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria. No aumentan las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021, no afectando las metas físicas.



La presente reprogramación no conlleva modificación de metas físicas, por lo que no se incorporará ajustes al Plan Operativo Anual 2021. La presente reprogramación por la cantidad de **SIETE MILLONES SETECIENTOS DOS MIL TREINTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q 7,702,034.00)**.


Luis La Torre
Unidad de Planificación
Dirección General de Aeronáutica Civil


P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil

LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

CONSIDERANDO

Que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021 No fue aprobado en el término que establece la Constitución Política de la República de Guatemala y por lo tanto regirá de nuevo el presupuesto en vigencia en el ejercicio anterior. De tal cuenta el presupuesto vigente para el ejercicio fiscal 2021 es el aprobado por el Congreso de la República de Guatemala mediante el Decreto Numero 25-2018, el cual, en su calidad de expresión financiera de la política general de gobierno tiene como principal propósito promover el bienestar de la población guatemalteca, en un contexto de disciplina fiscal.

CONSIDERANDO

Que el artículo 6 del Acuerdo Gubernativo 253-2020 del Presidente de la República determina, en cuanto a las modificaciones de metas físicas, que todas las reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema de Gestión (SIGES).

POR TANTO:

El Director General de la Dirección General de Aeronáutica Civil, en base a los considerandos y la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.

RESUELVE:

AUTORIZAR las gestiones necesarias, con el propósito de realizar la transferencia por SIETE MILLONES SETECIENTOS DOS MIL TREINTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q 7,702,034.00).

En requerimiento de la Unidad de Presupuesto Oficio No. PR-347-2021, nos solicita una (Modificación INTRA2) como parte de las acciones de la Dirección General de Aeronáutica Civil, dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Débitos

Luego de un análisis en los Productos y Subproductos se realizan los Débitos en los Centros de Costos 2264, 2358, 2548, 2656, 2730, 3081, 3344, 3345, 3526. En una (Modificación Presupuestaria INTRA2), efectuando un reordenamiento de asignaciones presupuestarias en renglones de los Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 400 "Transferencias Corrientes" de la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil. **Por lo cual no mueve la meta vigente del presente ejercicio fiscal.**

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, no disminuyen las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021 derivado que existe una economía que permite debitar los montos presupuestarios por lo que no afectara a las metas físicas ya programadas.

Créditos

Centro de costo 2730

Luego de un análisis para la Actividad 1 con el Producto y Subproducto Dirección y Coordinación, en el centro de costo 2730 con unidad de medida Evento, es necesario realizar una (Modificación Presupuestaria INTRA2), efectuando un reordenamiento de asignaciones presupuestarias en renglones de los Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales", 400 "Transferencias Corrientes" de la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil. **Por lo cual no mueve la meta vigente del presente ejercicio fiscal.**

El monto solicitado en este centro de costo será utilizado para financiar el gasto en se incurra por el avalúo de los bienes asegurables de la Dirección General de Aeronáutica Civil. Dicho avalúo permitirá la adquisición de las pólizas de seguro todo riesgo, terrorismo y sabotaje y responsabilidad civil para aeropuertos y aeródromos del país, ya ha sido contemplado por lo que la realización de los encargos valuatorios es de suma importancia, ya que su propósito es determinar el valor asegurable de los activos con que cuenta la Institución.

Por lo cual ya ha sido contemplado el convenio para el presente ejercicio fiscal entre la Dirección General de Aeronáutica Civil y el Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala para la contratación las pólizas de Seguro para la Dirección General de Aeronáutica Civil, no afectando el centro de costo 2730. **Por lo cual no mueve la meta vigente porque ya estaba constituida en el presente ejercicio fiscal.**

El monto solicitado en este centro de costo será utilizado para efectuar el pago de la prestación a la que tienen derecho los familiares de trabajadores de esta Dirección General que han fallecido y el pago de la prestación a la que tiene derecho personal de la Institución que ha cesado en sus funciones sin haber disfrutado de las vacaciones que le corresponden según la ley. Estos movimientos no afectan las metas físicas y volúmenes de trabajo, para el presente ejercicio 2021.



DIRECCIÓN GENERAL DE
AERONÁUTICA CIVIL
www.dgac.gob.gt



Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria. No aumentan las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021, no afectando las metas físicas.

Centro de costo 3081

Luego de un análisis para la Actividad 2 En el Subproducto Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque, con unidad de medida Persona, es necesario realizar una (Modificación Presupuestaria INTRA2), efectuando un reordenamiento de asignaciones presupuestarias en renglones de los Grupos de Gasto 200 "Materiales y Suministros" de la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil. Por lo cual no mueve la meta vigente del presente ejercicio fiscal.

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria. No aumentan las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021, no afectando las metas físicas.

La presente Reprogramación por la cantidad de SIETE MILLONES SETECIENTOS DOS MIL TREINTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q 7,702,034.00).

Notifíquese y Archívese
Guatemala, 23 de noviembre de 2021


Luis La Torre
Unidad de Planificación
Dirección General de Aeronáutica Civil


P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil





GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1921-2021

Oficio No. PR-347-2021

Guatemala, 17 de noviembre de 2021

Señor
Luis La Torre
Unidad de Planificación
Dirección General de Aeronáutica Civil
Presente.

Señor La Torre:

De la manera más atenta me dirijo a Usted con el objeto de remitirle la solicitud de Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA2) por un monto de Q.7,702,034.00 dentro de las asignaciones del Presupuesto de Egresos de esta Dirección General.

El objeto del movimiento presupuestario es realizar un reordenamiento de asignaciones presupuestarias que permita realizar erogaciones derivadas de la adquisición de servicios y suministros en los Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales" y 200 "Materiales y Suministros", así como también el pago de prestaciones póstumas y vacaciones pagadas por retiro con cargo al Grupo de Gasto 400 "Transferencias Corrientes" en la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios".

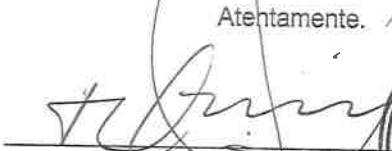
Derivado de lo anterior solicito sus buenos oficios a efecto de realizar el proceso concerniente a la reprogramación de metas de productos y subproductos del movimiento presupuestario indicado y la generación de papelería de soporte del mismo.

No está de más recordarle que la papelería de soporte que se adjunta al presente tiene calidad de borrador, por lo que la misma al no estar consolidada ni firmada por la Autoridad Superior de esta Dirección General carece de validez para ser presentada ante USEPLAN del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

De la misma forma respetuosamente se hace el recordatorio que la Resolución que autoriza la reprogramación de metas de productos y subproductos del movimiento presupuestario indicado sea subida al Sistema de Gestión -SIGES- debidamente firmada y sellada por el Señor Director General de la Institución, lo anterior para evitar rechazos posteriores por parte de los entes correspondientes.

Sin más que agregar, me suscribo.

Atentamente.


Carlos Antonio Meza López
Jefe de Presupuesto
Dirección General de Aeronáutica Civil




Lidia Cinthya Roofo Díaz Castillo
Gerente Financiero
Dirección General de Aeronáutica Civil



DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RECIBIDO



DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

RECIBE

FECHA 18-11-2021 HORA 8:10 am


DIRECCIÓN GENERAL DE
AERONÁUTICA CIVIL
www.dgac.gob.gt


DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

Oficio No. PR-361-2021

Guatemala, 23 de noviembre de 2021

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director a.i.

Dirección de Administración Financiera –DAF–

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente

Licenciado González:

De la manera más atenta me dirijo a Usted con el objeto de someter a su despacho una Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria tipo INTRA2) por un monto de Q.7,702,034.00, afectando la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de esta Dirección General.

El objeto de dicha reprogramación es realizar un reordenamiento de asignaciones presupuestarias que permita realizar erogaciones derivadas de la adquisición de servicios y suministros en los Grupos de Gasto 100 "Servicios Personales" y 200 "Materiales y Suministros", revistiendo especial importancia el fortalecimiento del renglón de gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" con la finalidad de efectuar el pago final por la renovación de las pólizas de seguro que le dan cobertura a Aeropuertos Internacionales y Aeródromos del país por el período del 1 de febrero de 2021 al 31 de enero de 2022. De la misma forma se pretende fortalecer renglones del Grupo de Gasto 400 "Transferencias Corrientes", los cuales permitirán realizar erogaciones por concepto de prestaciones póstumas y vacaciones pagadas por retiro.

Por tal motivo a continuación se detalla la papelería de soporte adjunta a la presente gestión:

- Comprobante de Reprogramación Subproductos No. 40 por un monto de Q.7,702,034.00 (Siete millones setecientos dos mil treinta y cuatro quetzales exactos).
- Resolución de Autorización de Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas Número RES/MODINTRA2/DGAC-40-2021.
- Justificaciones del movimiento
- Documentación de soporte.

R2

Página 1


DIRECCIÓN GENERAL DE
AERONÁUTICA CIVIL
www.dgac.gob.gt

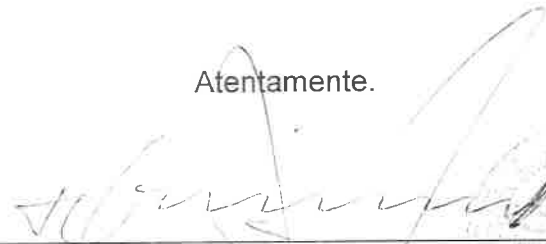

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

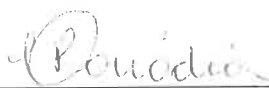




Derivado de lo anterior, la D.G.A.C. a través de la Gerencia Financiera y el Departamento de Presupuesto, adjuntan para su trámite la presente reprogramación, solicitando que la misma sea sometida a los procesos correspondientes para su aprobación.

Atentamente.


Carlos Antonio Meza López
Jefe de Presupuesto
Dirección General de Aeronáutica Civil


Licda. Cinthya Rocío Díaz Castillo
Gerente Financiero
Dirección General de Aeronáutica Civil

Vo. Bo.


P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 7 FECHA : 23/11/2021 HORA : 12:51.35 REPORTE: R00817622..rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 40
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			

								Total	-7,702,034.00	0.00
000-013-0001 Dirección y coordinación										
	13	00	000	001	000	100	31		-2,621,334.00	0.00
	13	00	000	001	000	200	31		-400,000.00	0.00
	13	00	000	001	000	400	31		-578,000.00	0.00
000-014-0001 Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desemb										
	13	00	000	002	000	100	31		-250,000.00	0.00
	13	00	000	002	000	200	31		-370,000.00	0.00
000-014-0002 Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarqu										
	13	00	000	002	000	100	31		-1,175,000.00	0.00
	13	00	000	002	000	200	31		-138,000.00	0.00
000-014-0004 Carga desembarcada para la importación aérea										
	13	00	000	002	000	200	31		-100,000.00	0.00
000-014-0007 Aeronaves con servicios de pernocte en rampa internacional del aeropuerto										
	13	00	000	002	000	200	31		-150,000.00	0.00
000-016-0001 Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico										
	13	00	000	003	000	100	31		-340,100.00	0.00
	13	00	000	003	000	200	31		-169,000.00	0.00
000-017-0001 Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento										
	13	00	000	004	000	100	31		-746,800.00	0.00
	13	00	000	004	000	200	31		-663,800.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
							Total	7,702,034.00	0.00

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA2). Con el objeto de realizar un reordenamiento de asignaciones presupuestarias en renglones de los Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 400 "Transferencias Corrientes" de la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 7 FECHA : 23/11/2021 HORA : 12:51.35 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 40
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

13 00 000 001 000 100 31	7,098,000.00	0.00
13 00 000 001 000 400 31	527,534.00	0.00
000-014-0002 Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque		
13 00 000 002 000 200 31	76,500.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-013-0001	Dirección y coordinación	-3,599,334.00	7,625,534.00
000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	-620,000.00	0
000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	-1,313,000.00	76,500.00
000-014-0004	Carga desembarcada para la importación aérea	-100,000.00	0
000-014-0007	Aeronaves con servicios de pernocte en rampa internacional del aeropuerto	-150,000.00	0
000-016-0001	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	-509,100.00	0
000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	-1,410,600.00	0
		-7,702,034.00	7,702,034.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS		-7,702,034.00	7,702,034.00
0000-SIN ORGANISMO		-7,702,034.00	7,702,034.00
0000-SIN CORRELATIVO		-7,702,034.00	7,702,034.00
Total		-7,702,034.00	7,702,034.00

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA2). Con el objeto de realizar un reordenamiento de asignaciones presupuestarias en renglones de los Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 400 "Transferencias Corrientes" de la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Handwritten signature/initials.

Handwritten signature/initials.

Handwritten signature/initials.

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 7	
				FECHA : 23/11/2021	
				HORA : 12:51.35	
				REPORTE: R00817622.rpt	

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 40
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN

Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA2). Con el objeto de realizar un reordenamiento de asignaciones presupuestarias en renglones de los Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 400 "Transferencias Corrientes" de la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Handwritten signature/initials.

Handwritten signature/initials.

Handwritten signature/initials.

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 7 FECHA : 23/11/2021 HORA : 12:51.35 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 40
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL		
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X	

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
205	13	00	000	001	000	000-013	Dirección y coordinación	Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA2). Con el objeto de realizar un reordenamiento de asignaciones presupuestarias en renglones de los Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 400 "Transferencias Corrientes" de la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
205	13	00	000	001	000	000-013-0001	Dirección y coordinación	Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA2). Con el objeto de realizar un reordenamiento de asignaciones presupuestarias en renglones de los Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 400 "Transferencias Corrientes" de la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
205	13	00	000	002	000	000-014	Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad	Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA2). Con el objeto de realizar un reordenamiento de asignaciones presupuestarias en renglones de los Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 400 "Transferencias Corrientes" de la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

DESCRIPCIÓN

Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA2). Con el objeto de realizar un reordenamiento de asignaciones presupuestarias en renglones de los Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 400 "Transferencias Corrientes" de la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 5 DE 7 FECHA : 23/11/2021 HORA : 12:51.35 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 40
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

205	13	00	000	002	000	000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA2). Con el objeto de realizar un reordenamiento de asignaciones presupuestarias en renglones de los Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 400 "Transferencias Corrientes" de la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
205	13	00	000	002	000	000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA2). Con el objeto de realizar un reordenamiento de asignaciones presupuestarias en renglones de los Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 400 "Transferencias Corrientes" de la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
205	13	00	000	002	000	000-014-0004	Carga desembarcada para la importación aérea	Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA2). Con el objeto de realizar un reordenamiento de asignaciones presupuestarias en renglones de los Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 400 "Transferencias Corrientes" de la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA2). Con el objeto de realizar un reordenamiento de asignaciones presupuestarias en renglones de los Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 400 "Transferencias Corrientes" de la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	40

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

205	13	00	000	002	000	000-014-0007	Aeronaves con servicios de pernocte en rampa internacional del aeropuerto	Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA2). Con el objeto de realizar un reordenamiento de asignaciones presupuestarias en renglones de los Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 400 "Transferencias Corrientes" de la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
205	13	00	000	003	000	000-016	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA2). Con el objeto de realizar un reordenamiento de asignaciones presupuestarias en renglones de los Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 400 "Transferencias Corrientes" de la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
205	13	00	000	003	000	000-016-0001	Aeronaves con servicios operativos de aviación y soporte técnico	Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA2). Con el objeto de realizar un reordenamiento de asignaciones presupuestarias en renglones de los Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 400 "Transferencias Corrientes" de la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

DESCRIPCIÓN

Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA2). Con el objeto de realizar un reordenamiento de asignaciones presupuestarias en renglones de los Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 400 "Transferencias Corrientes" de la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Handwritten signature/initials.

Handwritten signature/initials.

Handwritten signature/initials.

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 7 DE 7 FECHA : 23/11/2021 HORA : 12:51.35 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 40
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL		
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2			REPROGRAMACIÓN: X
205 13 00 000 004 000 000-017 Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento			Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA2). Con el objeto de realizar un reordenamiento de asignaciones presupuestarias en renglones de los Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 400 "Transferencias Corrientes" de la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
205 13 00 000 004 000 000-017-0001 Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento			Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA2). Con el objeto de realizar un reordenamiento de asignaciones presupuestarias en renglones de los Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 400 "Transferencias Corrientes" de la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
Centro Costo Consolidados			
2264-9; 2358-7; 2548-11; 2656-30; 2730-28; 3081-20; 3344-6; 3345-9; 3526-12;			

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA2). Con el objeto de realizar un reordenamiento de asignaciones presupuestarias en renglones de los Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 400 "Transferencias Corrientes" de la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Rodolfo Díaz
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
FIRMA


Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
FIRMA



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Resolución de Autorización de Reprogramación de Centros de Costo,
Productos, Subproductos y Metas Físicas
Número RES/MODINTRA2/DGAC-40-2021
Guatemala, 23 de noviembre de 2021
La Dirección.

CONSIDERANDO:

Que mediante el **Decreto 25-2018** del Congreso de la República, "**Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve**", con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, quedó aprobado el presupuesto para la Dirección General de Aeronáutica Civil y en cumplimiento del **Artículo 26 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto**, que establece que no se podrán adquirir compromisos ni devengar gastos para los cuales no existan saldos disponibles de créditos presupuestarios, ni disponer de estos créditos para una finalidad distinta a la prevista.

CONSIDERANDO:

Que el **Acuerdo Gubernativo Número 253-2020** "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", en los artículos 5 y 6 está establecida la programación, reprogramación de productos, subproductos y metas físicas; así también el artículo 10 establece el seguimiento y monitoreo de la implementación de la Gestión por Resultados (GpR) para las instituciones públicas; así también, lo establecido en el **Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", Artículo 32. Modificaciones Presupuestarias**, numeral 3, literal a), que establece que las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado se realizarán por medio de resolución Ministerial del Ministerio interesado cuando las transferencias de asignaciones ocurran entre subprogramas de un mismo programa o entre actividades específicas de un mismo programa o subprograma.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones como Director General de la Dirección General de Aeronáutica Civil, acreditadas a través del Acuerdo Ministerial número 740-2018 de fecha 27 de abril de 2018 y Acuerdo Ministerial 06-2021 de fecha 4 de enero de 2021 mediante el cual se prorroga el Contrato Individual de Trabajo número 04-2018-022-DGAC de fecha 26 de abril de 2018 y Leyes citadas.

RESUELVE:

Primero: Autorizar mediante la presente, la Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas, **TIPO INTRA2**, por un monto de **SIETE MILLONES SETECIENTOS DOS MIL TREINTA Y CUATRO QUETZALES CON 00/100 (Q.7,702,034.00)**.

Página 1



DÉBITOS

Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" -Q.7,702,034.00

CC	PRO	ACT	UBG	REN	FTE	ORG	CORR	GRUPO	MONTO Q.
2264	13	004	1101	111	31	0000	0000	100	-61,000.00
2264	13	004	1101	162	31	0000	0000	100	-25,000.00
2264	13	004	1101	173	31	0000	0000	100	-25,000.00
2264	13	004	1101	211	31	0000	0000	200	-6,300.00
2264	13	004	1101	241	31	0000	0000	200	-14,000.00
2264	13	004	1101	243	31	0000	0000	200	-15,000.00
2264	13	004	1101	261	31	0000	0000	200	-6,375.00
2264	13	004	1101	265	31	0000	0000	200	-15,000.00
2264	13	004	1101	281	31	0000	0000	200	-11,000.00
2358	13	004	0920	111	31	0000	0000	100	-144,000.00
2358	13	004	0920	173	31	0000	0000	100	-50,000.00
2358	13	004	0920	211	31	0000	0000	200	-6,300.00
2358	13	004	0920	241	31	0000	0000	200	-14,000.00
2358	13	004	0920	243	31	0000	0000	200	-15,000.00
2358	13	004	0920	261	31	0000	0000	200	-6,375.00
2358	13	004	0920	265	31	0000	0000	200	-15,000.00
2358	13	004	0920	269	31	0000	0000	200	-7,236.00
2358	13	004	0920	281	31	0000	0000	200	-11,000.00
2358	13	004	0920	298	31	0000	0000	200	-10,000.00
2548	13	004	1801	171	31	0000	0000	100	-12,800.00
VAN DÉBITOS FUENTE 31									-470,386.00

CC	PRO	ACT	UBG	REN	FTE	ORG	CORR	GRUPO	MONTO Q.
VIENEN DÉBITOS FUENTE 31									-470,386.00
2548	13	004	1801	173	31	0000	0000	100	-46,000.00
2548	13	004	1801	211	31	0000	0000	200	-6,300.00
2548	13	004	1801	241	31	0000	0000	200	-14,000.00
2548	13	004	1801	243	31	0000	0000	200	-15,000.00
2548	13	004	1801	261	31	0000	0000	200	-6,125.00
2548	13	004	1801	265	31	0000	0000	200	-15,000.00
2548	13	004	1801	267	31	0000	0000	200	-19,000.00
2548	13	004	1801	281	31	0000	0000	200	-11,000.00
2548	13	004	1801	298	31	0000	0000	200	-30,000.00
2656	13	002	0101	169	31	0000	0000	100	-250,000.00
2656	13	002	0101	171	31	0000	0000	100	-50,000.00
2656	13	002	0101	173	31	0000	0000	100	-750,000.00
2656	13	002	0101	199	31	0000	0000	100	-200,000.00
2656	13	002	0101	243	31	0000	0000	200	-100,000.00
2656	13	002	0101	267	31	0000	0000	200	-100,000.00
2656	13	002	0101	298	31	0000	0000	200	-100,000.00
2656	13	002	0101	299	31	0000	0000	200	-50,000.00
2656	13	003	0101	173	31	0000	0000	173	-275,000.00
2656	13	003	0101	241	31	0000	0000	200	-95,000.00
2730	13	001	0101	131	31	0000	0000	100	-24,000.00
VAN DÉBITOS FUENTE 31									-2,626,811.00



CC	PRO	ACT	UBG	REN	FTE	ORG	CORR	GRUPO	MONTO Q.
VIENEN DÉBITOS FUENTE 31									-2,626,811.00
2730	13	001	0101	133	31	0000	0000	100	-67,334.00
2730	13	001	0101	165	31	0000	0000	100	-30,000.00
2730	13	001	0101	171	31	0000	0000	100	-1,000,000.00
2730	13	001	0101	173	31	0000	0000	100	-1,400,000.00
2730	13	001	0101	199	31	0000	0000	100	-100,000.00
2730	13	001	0101	243	31	0000	0000	200	-150,000.00
2730	13	001	0101	262	31	0000	0000	200	-250,000.00
2730	13	001	0101	413	31	0000	0000	400	-578,000.00
3081	13	002	1701	173	31	0000	0000	100	-125,000.00
3081	13	002	1701	199	31	0000	0000	100	-50,000.00
3081	13	002	1701	262	31	0000	0000	200	-100,000.00
3081	13	002	1701	265	31	0000	0000	200	-50,000.00
3081	13	002	1701	267	31	0000	0000	200	-75,000.00
3081	13	002	1701	268	31	0000	0000	200	-45,000.00
3081	13	002	1701	286	31	0000	0000	200	-45,000.00
3081	13	002	1701	295	31	0000	0000	200	-44,000.00
3081	13	002	1701	299	31	0000	0000	200	-49,000.00
3081	13	003	1701	173	31	0000	0000	100	-65,100.00
3081	13	003	1701	241	31	0000	0000	200	-74,000.00
3081	13	004	1701	244	31	0000	0000	200	-25,000.00
3081	13	004	1701	261	31	0000	0000	200	-4,000.00
VAN DÉBITOS FUENTE 31									-6,953,245.00

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

CC	PRO	ACT	UBG	REN	FTE	ORG	CORR	GRUPO	MONTO Q.
VIENEN DÉBITOS FUENTE 31									-6,953,245.00
3081	13	004	1701	268	31	0000	0000	200	-23,000.00
3344	13	004	1301	111	31	0000	0000	100	-142,000.00
3344	13	004	1301	173	31	0000	0000	100	-50,000.00
3344	13	004	1301	211	31	0000	0000	200	-6,300.00
3344	13	004	1301	241	31	0000	0000	200	-14,000.00
3344	13	004	1301	243	31	0000	0000	200	-15,000.00
3344	13	004	1301	261	31	0000	0000	200	-6,375.00
3344	13	004	1301	265	31	0000	0000	200	-15,000.00
3344	13	004	1301	267	31	0000	0000	200	-21,000.00
3344	13	004	1301	281	31	0000	0000	200	-11,000.00
3344	13	004	1301	298	31	0000	0000	200	-25,000.00
3345	13	004	0901	111	31	0000	0000	100	-100,000.00
3345	13	004	0901	171	31	0000	0000	100	-41,000.00
3345	13	004	0901	173	31	0000	0000	100	-50,000.00
3345	13	004	0901	211	31	0000	0000	200	-6,300.00
3345	13	004	0901	241	31	0000	0000	200	-14,000.00
3345	13	004	0901	243	31	0000	0000	200	-15,000.00
3345	13	004	0901	261	31	0000	0000	200	-6,375.00
3345	13	004	0901	265	31	0000	0000	200	-15,000.00
3345	13	004	0901	269	31	0000	0000	200	-7,650.00
VAN DÉBITOS FUENTE 31									-7,537,245.00

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten signature

CC	PRO	ACT	UBG	REN	FTE	ORG	CORR	GRUPO	MONTO Q.
VIENEN DÉBITOS FUENTE 31									-7,537,245.00
3345	13	004	0901	281	31	0000	0000	200	-11,000.00
3345	13	004	0901	298	31	0000	0000	200	-33,000.00
3526	13	004	0509	211	31	0000	0000	200	-6,300.00
3526	13	004	0509	241	31	0000	0000	200	-14,000.00
3526	13	004	0509	243	31	0000	0000	200	-15,000.00
3526	13	004	0509	261	31	0000	0000	200	-5,097.00
3526	13	004	0509	265	31	0000	0000	200	-15,000.00
3526	13	004	0509	267	31	0000	0000	200	-16,000.00
3526	13	004	0509	271	31	0000	0000	200	-10,000.00
3526	13	004	0509	281	31	0000	0000	200	-9,392.00
3526	13	004	0509	298	31	0000	0000	200	-30,000.00
TOTAL DÉBITOS FUENTE 31									-7,702,034.00

CRÉDITOS

Fuente de Financiamiento 31 “Ingresos Propios” Q.7,625,534.00

CC	PRO	ACT	UBG	REN	FTE	ORG	CORR	GRUPO	MONTO Q.
2730	13	001	0101	185	31	0000	0000	100	30,000.00
2730	13	001	0101	189	31	0000	0000	100	90,000.00
2730	13	001	0101	191	31	0000	0000	100	6,978,000.00
2730	13	001	0101	412	31	0000	0000	400	277,689.00
2730	13	001	0101	415	31	0000	0000	400	249,845.00
3081	13	002	1701	214	31	0000	0000	200	76,500.00
TOTAL CRÉDITOS FUENTE 31									7,702,034.00





GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Segundo: Se faculta a la Gerencia Financiera de la Dirección General de Aeronáutica Civil, la elaboración de los registros respectivos en el Sistema de Gestión (SIGES) y el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), en los módulos que corresponda, con el objeto de generar los comprobantes financieros y de reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas.

Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General

DGAC
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Handwritten signature

DIRECCIÓN GENERAL DE
AERONÁUTICA CIVIL
www.dgac.gob.gt

DGAC
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Handwritten signature



REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS – Q.7,702,034 JUSTIFICACIONES DÉBITOS

Se estima que los renglones de gasto debitados en la presente modificación cuentan con el saldo disponible suficiente para cubrir las erogaciones pendientes hasta el mes de diciembre 2021, presentando luego de ello economías que serán utilizadas para financiar la modificación presupuestaria propuesta. A continuación se detallan los mismos:

CC	PRO	ACT	UBG	REN	FTE	ORG	CORR	GRUPO	MONTO Q.
2264	13	004	1101	111	31	0000	0000	100	-61,000.00
2264	13	004	1101	162	31	0000	0000	100	-25,000.00
2264	13	004	1101	173	31	0000	0000	100	-25,000.00
2264	13	004	1101	211	31	0000	0000	200	-6,300.00
2264	13	004	1101	241	31	0000	0000	200	-14,000.00
2264	13	004	1101	243	31	0000	0000	200	-15,000.00
2264	13	004	1101	261	31	0000	0000	200	-6,375.00
2264	13	004	1101	265	31	0000	0000	200	-15,000.00
2264	13	004	1101	281	31	0000	0000	200	-11,000.00
2358	13	004	0920	111	31	0000	0000	100	-144,000.00
2358	13	004	0920	173	31	0000	0000	100	-50,000.00
2358	13	004	0920	211	31	0000	0000	200	-6,300.00
2358	13	004	0920	241	31	0000	0000	200	-14,000.00
2358	13	004	0920	243	31	0000	0000	200	-15,000.00
2358	13	004	0920	261	31	0000	0000	200	-6,375.00
2358	13	004	0920	265	31	0000	0000	200	-15,000.00
2358	13	004	0920	269	31	0000	0000	200	-7,236.00
2358	13	004	0920	281	31	0000	0000	200	-11,000.00
2358	13	004	0920	298	31	0000	0000	200	-10,000.00
2548	13	004	1801	171	31	0000	0000	100	-12,800.00
VAN DÉBITOS FUENTE 31									-470,386.00

Página 1

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

CC	PRO	ACT	UBG	REN	FTE	ORG	CORR	GRUPO	MONTO Q.
VIENEN DÉBITOS FUENTE 31									-470,386.00
2548	13	004	1801	173	31	0000	0000	100	-46,000.00
2548	13	004	1801	211	31	0000	0000	200	-6,300.00
2548	13	004	1801	241	31	0000	0000	200	-14,000.00
2548	13	004	1801	243	31	0000	0000	200	-15,000.00
2548	13	004	1801	261	31	0000	0000	200	-6,125.00
2548	13	004	1801	265	31	0000	0000	200	-15,000.00
2548	13	004	1801	267	31	0000	0000	200	-19,000.00
2548	13	004	1801	281	31	0000	0000	200	-11,000.00
2548	13	004	1801	298	31	0000	0000	200	-30,000.00
2656	13	002	0101	169	31	0000	0000	100	-250,000.00
2656	13	002	0101	171	31	0000	0000	100	-50,000.00
2656	13	002	0101	173	31	0000	0000	100	-750,000.00
2656	13	002	0101	199	31	0000	0000	100	-200,000.00
2656	13	002	0101	243	31	0000	0000	200	-100,000.00
2656	13	002	0101	267	31	0000	0000	200	-100,000.00
2656	13	002	0101	298	31	0000	0000	200	-100,000.00
2656	13	002	0101	299	31	0000	0000	200	-50,000.00
2656	13	003	0101	173	31	0000	0000	173	-275,000.00
2656	13	003	0101	241	31	0000	0000	200	-95,000.00
2730	13	001	0101	131	31	0000	0000	100	-24,000.00
VAN DÉBITOS FUENTE 31									-2,626,811.00

Handwritten signature

Pr

Handwritten signature

CC	PRO	ACT	UBG	REN	FTE	ORG	CORR	GRUPO	MONTO Q.
VIENEN DÉBITOS FUENTE 31									-2,626,811.00
2730	13	001	0101	133	31	0000	0000	100	-67,334.00
2730	13	001	0101	165	31	0000	0000	100	-30,000.00
2730	13	001	0101	171	31	0000	0000	100	-1,000,000.00
2730	13	001	0101	173	31	0000	0000	100	-1,400,000.00
2730	13	001	0101	199	31	0000	0000	100	-100,000.00
2730	13	001	0101	243	31	0000	0000	200	-150,000.00
2730	13	001	0101	262	31	0000	0000	200	-250,000.00
2730	13	001	0101	413	31	0000	0000	400	-578,000.00
3081	13	002	1701	173	31	0000	0000	100	-125,000.00
3081	13	002	1701	199	31	0000	0000	100	-50,000.00
3081	13	002	1701	262	31	0000	0000	200	-100,000.00
3081	13	002	1701	265	31	0000	0000	200	-50,000.00
3081	13	002	1701	267	31	0000	0000	200	-75,000.00
3081	13	002	1701	268	31	0000	0000	200	-45,000.00
3081	13	002	1701	286	31	0000	0000	200	-45,000.00
3081	13	002	1701	295	31	0000	0000	200	-44,000.00
3081	13	002	1701	299	31	0000	0000	200	-49,000.00
3081	13	003	1701	173	31	0000	0000	100	-65,100.00
3081	13	003	1701	241	31	0000	0000	200	-74,000.00
3081	13	004	1701	244	31	0000	0000	200	-25,000.00
3081	13	004	1701	261	31	0000	0000	200	-4,000.00
VAN DÉBITOS FUENTE 31									-6,953,245.00

Handwritten signature/initials.

Handwritten signature/initials.

Handwritten signature/initials.



CC	PRO	ACT	UBG	REN	FTE	ORG	CORR	GRUPO	MONTO Q.
VIENEN DÉBITOS FUENTE 31									-6,953,245.00
3081	13	004	1701	268	31	0000	0000	200	-23,000.00
3344	13	004	1301	111	31	0000	0000	100	-142,000.00
3344	13	004	1301	173	31	0000	0000	100	-50,000.00
3344	13	004	1301	211	31	0000	0000	200	-6,300.00
3344	13	004	1301	241	31	0000	0000	200	-14,000.00
3344	13	004	1301	243	31	0000	0000	200	-15,000.00
3344	13	004	1301	261	31	0000	0000	200	-6,375.00
3344	13	004	1301	265	31	0000	0000	200	-15,000.00
3344	13	004	1301	267	31	0000	0000	200	-21,000.00
3344	13	004	1301	281	31	0000	0000	200	-11,000.00
3344	13	004	1301	298	31	0000	0000	200	-25,000.00
3345	13	004	0901	111	31	0000	0000	100	-100,000.00
3345	13	004	0901	171	31	0000	0000	100	-41,000.00
3345	13	004	0901	173	31	0000	0000	100	-50,000.00
3345	13	004	0901	211	31	0000	0000	200	-6,300.00
3345	13	004	0901	241	31	0000	0000	200	-14,000.00
3345	13	004	0901	243	31	0000	0000	200	-15,000.00
3345	13	004	0901	261	31	0000	0000	200	-6,375.00
3345	13	004	0901	265	31	0000	0000	200	-15,000.00
3345	13	004	0901	269	31	0000	0000	200	-7,650.00
VAN DÉBITOS FUENTE 31									-7,537,245.00

80

CC	PRO	ACT	UBG	REN	FTE	ORG	CORR	GRUPO	MONTO Q.
VIENEN DÉBITOS FUENTE 31									-7,537,245.00
3345	13	004	0901	281	31	0000	0000	200	-11,000.00
3345	13	004	0901	298	31	0000	0000	200	-33,000.00
3526	13	004	0509	211	31	0000	0000	200	-6,300.00
3526	13	004	0509	241	31	0000	0000	200	-14,000.00
3526	13	004	0509	243	31	0000	0000	200	-15,000.00
3526	13	004	0509	261	31	0000	0000	200	-5,097.00
3526	13	004	0509	265	31	0000	0000	200	-15,000.00
3526	13	004	0509	267	31	0000	0000	200	-16,000.00
3526	13	004	0509	271	31	0000	0000	200	-10,000.00
3526	13	004	0509	281	31	0000	0000	200	-9,392.00
3526	13	004	0509	298	31	0000	0000	200	-30,000.00
TOTAL DÉBITOS FUENTE 31									-7,702,034.00

CRÉDITOS

Centro de Costo 2730 – Servicios Técnico Administrativo Internos
Actividad 001 – Dirección y Coordinación
Renglón 185 “Servicios de capacitación”
Fuente de Financiamiento 31-0000-0000: Q.30,000.00

Código de Insumo	Nombre	Present	Unidad de Medida	Cant	Precio Unitario Q.	Total Q.
84555	Servicio de logística para capacitación en sus diferentes modalidades	Unidad	1 Unidad	1	30,000.00	30,000.00
Total						30,000.00

Bajo este renglón presupuestario se estará erogando el costo derivado del "Taller de Fundamentos Legales en la Administración del Recurso Humano". Las razón que motiva esta contratación se basa en la necesidad de capacitar al personal de las áreas Jurídica, Administrativa y de Recursos Humanos de la Dirección General de Aeronáutica Civil en los temas relativos a la Administración del Recurso Humano en la Institución. A raíz del mismo se espera que los procesos de contratación de personal en la D.G.A.C. presenten a corto y mediano plazo una mejora sustancial cuyo comparativo promedio se medirá tomando como base las contrataciones mensuales individuales actuales, mismas que deberán incrementarse en función de la eficiencia de los procesos, evitando de esta forma rechazos en las gestiones, arrojando como producto cuantificable y verificable la contratación efectiva de personal que prestará sus servicios en la D.G.A.C.

Centro de Costo 2730 – Servicios Técnico Administrativo Internos

Actividad 001 – Dirección y Coordinación

Renglón 189 "Otros estudios y/o servicios"

Fuente de Financiamiento 31-0000-0000: 90,000.00

Código de Insumo	Nombre	Present	Unidad de Medida	Cant	Precio Unitario Q.	Total Q.
73101	Avalúo de inmueble	Unidad	1 Unidad	1	90,000.00	90,000.00
Total						90,000.00

El monto solicitado en este renglón presupuestario será utilizado para financiar el gasto en se incurra por el avalúo de los bienes asegurables de la Dirección General de Aeronáutica Civil. Dicho avalúo permitirá la adquisición de las pólizas de seguro todo riesgo, terrorismo y sabotaje y responsabilidad civil para aeropuertos y aeródromos del país, por lo que la realización de los encargos valuatorios es de suma importancia, ya que su propósito es determinar el valor asegurable de los activos con que cuenta la Institución.

Centro de Costo 2730 – Servicios Técnico Administrativo Internos

Actividad 001 – Dirección y Coordinación

Renglón 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas"

Fuente de Financiamiento 29: Q.6,978,000.00

Dentro de las actividades de los servicios aeronáuticos y aeroportuarios es de suma importancia el cumplimiento a lo descrito en el anexo 14 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional, de la Organización de Aviación Civil Internacional –OACI- el cual en su Volumen I contiene el diseño y operaciones de aeródromos, y a su vez norma la certificación de aeródromos en el Capítulo I, Apartado 1.4 Certificación de Aeródromos: "1.4.1 Los Estados certificarán, mediante un marco normativo apropiado, los aeródromos utilizados para operaciones internacionales de conformidad con las especificaciones contenidas en este Anexo y otras especificaciones pertinentes de la OACI", basándose en lo anterior, la Dirección General de Aeronáutica Civil ha elaborado la Regulación de Aviación Civil (RAC) 139 "Certificación, operación y vigilancia de Aeródromos", la cual en el numeral 139.357 establece "Seguros. El operador del Aeródromo debe suscribir pólizas de

Handwritten signature/initials.

Handwritten signature/initials.

Handwritten signature/initials.

seguro para cubrir las responsabilidades acordes a los niveles de riesgo propios del Aeródromo”.

Para el ejercicio fiscal 2021 es necesaria la renovación de las pólizas de seguro que le dan cobertura a Aeropuertos y Aeródromos de la Red Aeroportuaria Nacional a cargo de la Dirección General de Aeronáutica Civil. Para ello el Banco Crédito Hipotecario Nacional ha remitido a esta Dirección General los costos de las pólizas de seguro que cubrirán el período del 1 de febrero de 2021 al 31 de enero de 2022, los cuales se detallan a continuación:

No. Cotización	Denominación	Monto Q.	Período a Cubrir
220-2021	Todo Riesgo (Incendio)	30,400,000.00	01/02/2021 al 31/01/2022
221-2021	Terrorismo y Sabotaje	776,000.00	01/02/2021 al 31/01/2022
222-2021	Responsabilidad Civil	2,700,000.00	01/02/2021 al 31/01/2022
Total		33,876,000.00	

Derivado de lo anterior la modificación presupuestaria que se solicita servirá como un complemento a la disponibilidad presupuestaria actual que posee el renglón 191 “Primas y Gastos de Seguros y Fianzas” en la Fuente de Financiamiento 29, con el objeto de realizar un pago parcial del monto anteriormente descrito.

Centro de Costo 3081 – Aeropuerto Internacional Mundo Maya

Actividad 002 – Servicios a la Navegación Aérea

Renglón 214 “Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas”

Fuente de Financiamiento 31-0000-0000: 76,500.00

Código de Insumo	Nombre	Present	Unidad de Medida	Cant	Precio Unitario Q.	Total Q.
60104	Tabla	Unidad	1 Unidad	510	150.00	76,500.00
Total						76,500.00

El monto solicitado en este renglón presupuestario será utilizado para efectuar el pago por la adquisición de 510 tablas, las cuales serán utilizadas para la instalación de una cerca perimetral, delimitando el acceso al Aeropuerto Internacional Mundo Maya ubicado en el departamento de Petén.

Centro de Costo 2730 – Servicios Técnico Administrativo Internos

Actividad 001 – Dirección y Coordinación

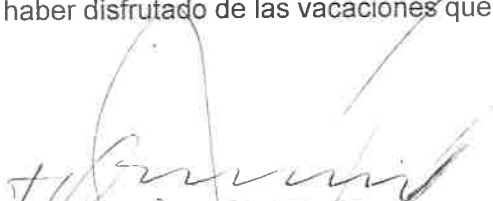
Renglón 412 “Prestaciones póstumas”

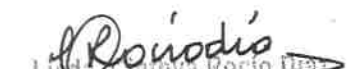
Fuente de Financiamiento 31-0000-0000: 277,689.00

El monto solicitado en este renglón presupuestario será utilizado para efectuar el pago de la prestación a la que tienen derecho los familiares de trabajadores de esta Dirección General que han fallecido.

Centro de Costo 2730 – Servicios Técnico Administrativo Internos
Actividad 001 – Dirección y Coordinación
Renglón 415 “Vacaciones pagadas por retiro”
Fuente de Financiamiento 31-0000-0000: 249,845.00

El monto solicitado en este renglón presupuestario será utilizado para efectuar el pago de la prestación a la que tiene derecho personal de la Institución que ha cesado en sus funciones sin haber disfrutado de las vacaciones que le corresponden, según la ley.


DGAC
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
Carlos Antonio Meza López
Jefe de Presupuesto


Lidia Chirrya Rocio Diaz
Gerente Financiero
DGAC
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL


Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
DGAC
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

